

Expediente: 749/12
Carátula: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE BRITO, GLORIA FRANCISCA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JESUS MARIA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JOSE-DEMANDADO
23070674319 - SOTELO, SEGUNDO ATANACIO-DEMANDADO
20223973559 - FUNDACION MADARIAGA, ADRIANA MARTA MADARIAGA-DEMANDADO
23403575089 - MILLAN, CHRISTIAN MIGUEL-ACTOR
900000000000 - BRITO, JUAN DE DIOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 749/12



H20721748960

JUICIO: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, . EXPTE N° 749/12.-

En 31 de marzo de 2025 hago constar que por la presente se notifica al actor para que retire de esta Secretaría la cédula Ley 22.172 con sus respectivas copias para traslado, que confeccionada se encuentra, a fin de notificar a María Lucrecia Brito, en el domicilio real, de la resolución de fecha 27/11/2024 y de la providencia de fecha 10/12/2024.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.